

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1114
PRIMAVERA, 08/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO BARRIA NAVARRO Rut 012936465-3
La Cantidad de \$ 26,760 VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 08/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	275	08/09/2011	26,760

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1120

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		26,760
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	26,760	
Totales		26,760	26,760

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	26,760	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		26,760
		26,760	26,760


M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero